

TODO EL PODER

**Elección Judicial:
boleta electoral,
cuestionamientos y
características.***Carlos Graciano*

Mucho se ha hablado de la Reforma para la elección del Poder Judicial, pero poco se ha hablado de una de las partes fundamentales, si bien básicas, del proceso ¿cómo será la boleta electoral que usaremos las mexicanas y mexicanos el día de la elección? A continuación una descripción de la boleta de la elección judicial.

De entrada, de acuerdo al canal oficial del INE en Youtube, la boleta electoral se desprenderá de un talón foliado, donde en el encabezado se localizará el proceso electoral y tipo de elección, así como el lugar de residencia. Adicionalmente, se menciona que en el cuerpo de la boleta aparecen las instrucciones de votación y los recuadros divididos por una línea punteada para escribir los dos dígitos de las candidaturas de mujeres y hombres por las que se podrá votar. Es importante resaltar que las opciones por las cuales se podrá votar aparecerán con nombre completo, en orden alfabético en función del primer apellido.

Un dato muy interesante, es que podremos identificar quién postula a cada candidata o candidato, ya sea que se trate del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo o el Poder Judicial, se podrá ver cual de estos poderes postuló a cual aspirante, lo que significará una herramienta más para los votantes a la hora de ejercer su sufragio. Además, se podrá ver cuál de las y los candidatos están compitiendo estando en funciones, esto significa que también los ciudadanos contarán con esa información al momento de elegir por quién votar en esta elección histórica.

Con respecto de las medidas de seguridad que anuncia el INE para las boletas electorales de la elección del Poder Judicial, se muestra que contarán con diversas medidas que harán que éstas sean infalsificables, donde en el video ejemplo del canal del INE se muestra claramente que una de estas medidas será el uso de sellos oficiales, tales como los que se usan en la impresión de billetes.

Hasta aquí todo esto suena muy bien, sin



embargo, en el ejemplo que nos muestra en su video el INE, en una sola boleta se publican los nombres de 33 aspirantes a ser elegidos. En cualquier escenario es probable que cause confusión entre la gente, no solo por este ser un proceso electoral completamente nuevo para los votantes, sino también por la cantidad de opciones entre las cuales podrán elegir.

Esto combinado con el corto tiempo de la campaña, y las altas limitantes a las opciones para difundir la imagen por parte de cada candidata y candidato, hace surgir varios cuestionamientos válidos en torno a que los votantes podamos hacer un ejercicio pleno y consciente de a quienes vamos a elegir como nuestras personas juzgadas. De esta forma, pudiéramos pensar que el mayor peso en esta elección se asignó en la selección de perfiles, ya que se podría suponer que cualquiera que pudiera haber entrado en la lista, tiene la misma capacidad, prestigio y carácter para ser elegido, por lo cual, las limitantes antes mencionadas en teoría, no deberían importar. Al tiempo lo sabremos.

